

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
 Temuco  
 REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-1510/2018
<b>FECHA</b>
28-06-2018
<b>ROL S.I.I</b>
1304-10

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2018/4222
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
- D) Certificado de Informaciones Previas N° de fecha 25-06-2018
- E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°

EDIFICACIÓN-LOTEO

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PEDRO DE VALDIVIA  
 N° 0501 Lote N° manzana localidad o loteo  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SÁNCHEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO ALEJANDRO SEPÚLVEDA BAEZA	12.736.551-2

**3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**3.1 OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

**3.2 DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	337,36	m2
----------------------------------	---	----------------------	--------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$22.919.563
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$114.598
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1809210936 de fecha 12 de junio de 2018 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
7. Exención Pago de Derechos Municipales acorde a Art N°9 Ley N°16.742.
8. Cuenta con Resolución (ex) N°4510 de fecha 14-11-2017 (expropiación), emitida por SERVIU Región de la Araucanía.
9. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 337.36 m2.
10. Solicitud N° 4222/2018. Carpeta N°1444/2018

CZF	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

  


Firma Director  
 Dirección de Obras  
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco

MABR/CZF/CZF